



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO
RADICADO
SOLICITANTE:

LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE
68-001-40-03-005-2019-00377-00
ERIKA SHIRLEY PÉREZ AFANADOR (C.C. N° 37.751.424)

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, 1 de julio de 2021.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, primero de julio de dos mil veintiuno.

En razón al estado de salud del abogado ALEX FERNEY PÉREZ MANTILLA, es del caso interrumpir el proceso de la referencia a partir del hecho que la originó, esto es desde el 10 de junio de 2021, conforme a lo dispuesto en el numeral 2° del artículo 159 del CGP.

En consecuencia, el **JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,**

RESUELVE

1. INTERRUMPIR el presente proceso a partir del día 10 de junio de 2021, en aplicación a lo establecido en el numeral 2° del artículo 159 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 112. Fijado a las 8: a.m. del día **2 de julio de 2021** en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo enlace de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO